Comisión de Hacienda
Carpeta Nº 2527 de 2017 y S/C

Versión Taquigráfica N° 1358 de 2017

VICEPRESIDENTE

Elección

FONDO DE SOLIDARIDAD

Modificación de normas relativas al régimen de aportación y funcionamiento

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 22 de noviembre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gonzalo Civila.
MIEMBROS:	Señores Representantes Bettiana Díaz, Lilián Galán, Cristina Lústemberg, Gustavo Penadés, Elena Ponte, Iván Posada, Diego Reyes y Conrado Rodríguez.
ASISTE:	Señor Representante Gustavo Da Rosa.
INVITADOS:	Por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios: doctor Gonzalo Deleón Lagurara, Presidente; arquitecto Walter Corbo, Secretario, e ingeniero industrial Oscar Castro, Tesorero.
SECRETARIO:	Señor Eduardo Sánchez.
PROSECRETARIA:	Señora Patricia Fabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Civila López). Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Vicepresidente. (Elección)".

En virtud de los acuerdos políticos realizados al inicio de la Legislatura, el lugar le corresponde al Frente Amplio.

SEÑORA GALÁN (Lilián). La bancada del Frente Amplio quiere proponer a la compañera Cristina Lustemberg para ocupar la Vicepresidencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

Queda designada como vicepresidenta de la Comisión la señora diputada Cristina Lustemberg.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Fondo de Solidaridad. (Modificación de normas relativas al régimen de aportación y funcionamiento)".

En la sesión pasada archivamos el proyecto del diputado Conrado Rodríguez y unificamos los proyectos presentados por los diputados Asti y Posada.

(Ingresa a sala una delegación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, integrada por el doctor Gonzalo Deleón Lagurara, presidente; por el arquitecto Walter Corbo, director secretario, y por el ingeniero Óscar Castro, director.

El tema que nos convoca es el relativo al Fondo de Solidaridad. Como ustedes saben, la Comisión tiene a consideración dos proyectos, que hemos unificado en una carpeta, sobre modificación de normas relativas al régimen de aportación y funcionamiento.

SEÑOR DELEÓN (Gonzalo). Queremos agradecer la invitación de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados al Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En lo referente a la consulta de la Comisión de Hacienda sobre los proyectos de ley que han presentado los diputados Asti y Posada, nos remitimos a la posición que llevará nuestro delegado ante la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad, en la que hemos fijado la posición de la Caja y fijaremos posición sobre los referidos proyectos.

Comparecemos ante esta Comisión en calidad de Caja y no como profesionales. Por tal motivo, decimos que el Directorio tomó posición sobre la relación que involucra al Fondo y la Caja en su funcionamiento, según el marco legal actual, y las modificaciones que estimamos necesarias y convenientes para un mejor funcionamiento, dejando el análisis de los proyectos de ley referidos a la discusión en el seno de la Comisión Administradora del Fondo.

Sin embargo, queremos aprovechar esta oportunidad para referir que el Directorio de la Caja ve la necesidad de desasociar el Fondo de Solidaridad de la Caja. Queremos transitar la separación del carácter de recaudadora del Fondo y de su adicional que hoy cumple la Caja en el ámbito de los activos con declaración jurada de ejercicio, por lo que proponemos eliminar la indivisibilidad de los pagos y certificados de estar al día del Fondo de Solidaridad y de la Caja, así como el doble criterio de recaudación que hoy existe entre quienes tienen declaración jurada de ejercicio, que pagan en la Caja, y la declaración jurada de no ejercicio, que pagan en el Fondo de Solidaridad.

El pedido de tener en cuenta esta solicitud radica en dos conceptos que queremos explicar: el tiempo transcurrido desde la creación del Fondo de Solidaridad y las consecuencias adversas de emitir el certificado por la Caja.

En cuanto al tiempo transcurrido desde la creación del Fondo de Solidaridad, se entiende que, al inicio, la cobranza estuviera ligada a la Caja, por carecer de infraestructura. A veintitrés años de vida, creemos que el Fondo de Solidaridad debería hacerse cargo de todos los profesionales, independientemente de si tienen declaración jurada de ejercicio o emitido el certificado de estar al día, ya que con deudas al Fondo de Solidaridad la Caja no emite certificados de estar al día, pese a que el profesional esté al día con ella.

En cuanto a las consecuencias adversas de emitir el certificado por la Caja, quiero decir que si el profesional tiene deuda con el Fondo de Solidaridad, debe concurrir para regularizar su situación. Si inicia la gestión de una jubilación, aun cuando el afiliado esté en condiciones de acceder al beneficio, no puede otorgársele hasta tanto el Fondo de Solidaridad comunique que no existe deuda anterior. Esta demora en el trámite, por razones ajenas a la Caja, impacta en forma negativa en la imagen de la institución. Aún más, se han aprobado

jubilaciones de profesionales que en el momento de la solicitud estaban al día y días después, en el momento de liquidar el beneficio, figuraban con deuda. Esta situación implica no liquidar el beneficio que fue aprobado por la Caja al verificarse el cumplimiento de todas las condiciones exigidas para el acceso. Está a estudio una solución que propone valorar la situación al momento de la solicitud, sin importar posteriores modificaciones.

Se encuentran demorados expedientes de aplicación de Convenios Internacionales de Seguridad Social exclusivamente porque el profesional figura como deudor del Fondo. La Caja no puede pagar la cuota parte que correspondería a esa deuda aparente. Para exonerar dicha deuda, el Fondo exige documentación que es difícil de tramitar por afiliados que están radicados en el exterior. Casos similares se han producido con afiliados por incapacidad. La separación del padrón, a octubre de cada año, genera confusión en los profesionales que cambian su declaración de ejercicio o de no ejercicio y, en consecuencia, cambia la figura de quien les cobra el Fondo de Solidaridad a la Caja o al Fondo. Esto genera efectos negativos en la percepción de la imagen de la Caja, sumado a la percepción del encarecimiento del aporte por el cobro en conjunto, por lo cual sería conveniente evaluar la separación definitiva del cobro de esta contribución.

A similares conclusiones se puede llegar en cuanto a la emisión de certificado de estar al día por parte de la Caja por ambos conceptos: aportes y Fondo. Además, creemos que debe darse curso a la solicitud de jubilación de aquellos que no están al día con el Fondo, y que está bien en el caso de la jubilación simple o por acumulación que no se permita el goce de los haberes hasta estar al día con el Fondo. Para ello se necesita una solución legislativa. Habría que habilitar que la deuda fuera retenida de la jubilación para el Fondo de Solidaridad.

En suma, queremos la separación de la recaudación del Fondo de Solidaridad y la Caja, y la emisión de certificados de estar al día, y que se pueda iniciar el trámite de la jubilación con deuda del Fondo de Solidaridad. Esta es la posición que hemos traído en nombre del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

SEÑOR POSADA (Iván). La convocatoria a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios era, más que nada, por los proyectos de ley modificativos del Fondo de Solidaridad que tenemos a estudio. De todas maneras, el planteo que hace la delegación tiene que ver con el Fondo de Solidaridad. Creo que sería oportuno que, si hubiera alguna iniciativa en concreto de modificación de las leyes vigentes, se nos hiciera llegar. De todos modos, el planteo realizado constará en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE. La Comisión agradece a la delegación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios por haber concurrido. Quedaremos en contacto y tomaremos en cuenta los elementos aportados el día de hoy. Si hay algún otro material para incorporar como planteó el diputado Posada , esperamos que oportunamente lo remitan a la Comisión.

(Se retira de sala la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios)

——En relación con este punto del orden del día, había un preacuerdo de la Comisión en el sentido de avanzar en la próxima sesión, y nos mantendremos en lo acordado.

¿Hay alguna propuesta de convocatoria a otras delegaciones?

SEÑOR POSADA (Iván). Quizás, correspondería citar a la Caja Notarial, porque está mencionada en el proyecto de ley, pero la verdad es que el antecedente de la convocatoria de hoy me deja dudas en cuanto a si, en definitiva, vale la pena realizar esa convocatoria.

SEÑORA GALÁN (Lilián). Tengo la misma duda que el diputado Posada en cuanto a seguir citando gente por este tema.

El acuerdo es seguir trabajando sobre este asunto, pero creo que para la próxima sesión no tendremos consensos con respecto a cómo queremos continuar. Por lo tanto, propongo que si el único punto del orden del día de la próxima sesión va a ser este, la dejemos sin efecto y traslademos la consideración de este asunto para más adelante. Además, hay algunos proyectos de ley que podemos sentarnos a discutir en la bancada para después seguir trabajando con este tema.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo). Solicité la palabra para hablar sobre otro tema que está vinculado con el orden del día, que refiere a la posibilidad de incluir el tratamiento de un artículo que fue desglosado de la Rendición de Cuentas.

Tenemos a consideración de la Comisión los proyectos que figuran en los repartidos Nos. 767 y 768, que refieren a la modificación de la ley de inclusión financiera. A mi juicio, en el correr del mes de diciembre podríamos abocarnos a su aprobación, puesto que el tema no es muy complejo. Si hiciéramos las consultas pertinentes en nuestras bancadas, podríamos enviar rápidamente a consideración del plenario un proyecto de ley para su aprobación, lo que nos permitiría concluir el año con otra iniciativa aprobada.

SEÑOR PRESIDENTE. Tendremos en consideración lo planteado por el diputado Penadés.

La Mesa informa que las mencionadas carpetas ya fueron anexadas. Por ende, si todos están de acuerdo, podríamos incorporarlas al orden del día de la próxima sesión después del tema relativo al Fondo de Solidaridad.

(Apoyados)

——En cuanto al proyecto vinculado con el Fondo de Solidaridad, hay un planteo concreto de la diputada Galán en el sentido de dejar sin efecto la próxima sesión y trasladar la discusión del tema para el día miércoles 6 de diciembre. Si hubiera acuerdo, también se agregaría, como segundo punto del orden del día, el tema planteado por el diputado Penadés, que podrá ser abordado en esa misma sesión o en la siguiente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la reunión.